

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-654
SALTA, 15 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.743/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Carteo Geológico" de la Carrera de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46/47, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública del único postulante evaluado aconseja la designación del alumno Juan Domingo Méndez en el cargo objeto de esta convocatoria.

Que a fs. 50, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho en virtud de lo dispuesto por la Comisión Asesora, que no se registran vicios de forma, ni de procedimiento, que no existen impugnaciones, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 46/47 y designar al alumno Juan Domingo Méndez en el cargo interino de Auxiliar Docente de segunda categoría para la cátedra "Carteo Geológico" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 23 de fecha 06 de diciembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputada al cargo de planta del presupuesto de personal de esta Facultad (Res. 240/16-CS), cargo que liberará el Sr. Matías Paredes Davies, el 04/04/17.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs.46/47 y designar al Sr. JUAN DOMINGO MÉNDEZ -DNI N° 32.543.550 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Carteo Geológico" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto generado por la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, (Res. 190/15-CS), cargo que liberará el Sr. Matías Paredes Davies, el 04/04/17.

ARTICULO 3º.- Establecer que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes - AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).

